



# Contrato de Ahorro Programado



## 1- Solicitud: Ahorro Programado

Señores Banco Atlas S.A. de mi consideración:

En mi calidad de Cliente del Banco, suscribo la presente solicitud de servicios bancarios y solicito a Banco Atlas S.A., domiciliado en Quesada esquina Tte. Zotti de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, la contratación del servicio de Ahorro Programado, cuyas condiciones y requisitos se describen a continuación, formando parte de las condiciones generales de prestación de productos bancarios.

Por este instrumento declaro que la utilización de mi PIN o datos personales para la solicitud de los Productos aquí mencionados equivalen a mi firma ológrafa de puño y letra, y exonero al Banco de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la utilización indebida de mi PIN o datos personales, hurto, robo o utilización de los mismos por parte de terceros. Igualmente, por medio de éste documento expreso mi consentimiento y adhesión a las cláusulas y condiciones aquí pactadas.

## 2- Características del Producto: Ahorro Programado

- 1.1.** El producto que se detalla en este documento se titula Ahorro Programado y consiste en un producto de Ahorro e Inversión.
- 1.2.** Para acceder a dicho producto el cliente deberá definir las siguientes características en el momento de la contratación:
  - Identificar el ahorro programado con un nombre de referencia.
  - Elegir plazos definidos para el producto.
  - Definir el monto a debitar mensualmente. Para los contratos en moneda local, el valor no podrá ser menor a 50.000 gs, y para dólares no podrá ser menor a 10 USD.
  - Definir el periodo de contratación del producto. El plazo mínimo para contratar el producto de Ahorro Programado es de 6 meses.
  - Definir la cuenta corriente o ahorro dónde serán debitados los aportes mensualmente.
  - Elegir el rango de fecha de débito, para los aportes mensuales: 1 al 10, 11 al 20, 21 al último día del mes.
  - Definir la acción futura que el sistema realizará con el capital formado al final del plazo, las cuales pueden ser:
    - Acreditar en su cuenta el capital más intereses generados.
    - Renovar en iguales condiciones según tasas vigentes: al final del plazo el monto será acreditado en la cuenta de libre disponibilidad, pero se abrirá una nueva cuenta de Ahorro Programado, que seguirá debitando el mismo aporte mensual, por el mismo plazo. El nuevo contrato se regirá sobre la tasas de interés vigente al momento de la nueva contratación.
- 1.3.** La cuenta asociada al Ahorro Programado se habilitará a nombre del cliente y en la misma se acreditarán los aportes mensuales más los intereses generados conforme al plazo pactado.
- 1.4.** El pago de los intereses serán al vencimiento del contrato.

**1.5.** Durante la vigencia del contrato, se podrá realizar un total de depósitos extras hasta tres veces el valor del aporte mensual, mediante Atlas Online.

**1.6. Beneficios:**

- El cliente podrá realizar aportes extras al ahorro programado, a través de Atlas Online. Los mismos no serán considerados como pagos adelantados o retrasados de aportes y se aplicará la tasa de interés fijada por el Banco, según lo publicado en el Tarifario del Banco.
- El cliente podrá contratar cuantos de Ahorros Programados requiera.
- Opcionalmente el cliente podrá colocar un nombre de referencia del Ahorro Programado, el cual podrá hacer referencia al objetivo del mismo.
- Este producto se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósito, cuya suma máxima asegurada es de setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales, establecidos para actividades no específicas de la capital, por persona física o jurídica (Ley 2334/2003).
- Los datos de tasas de interés, plazos, multas, montos mínimos y otros requisitos y condiciones serán publicados por el Banco en diferentes medios, como en la web [www.bancoatlas.com.py](http://www.bancoatlas.com.py), Atlas Online, sucursales, tarifario, etc.
- El cliente podrá consultar los productos adquiridos a través de Atlas Online, TAS, CAC y Sucursales.

**1.7. Cancelación**

- Cancelación Anticipada por parte del cliente: Al momento de la acreditación por cancelación anticipada se le cobrará, de acuerdo al tarifario de comisiones y gastos vigente al momento del evento detallado como “*Modificación de Condiciones Contractuales*”, una penalidad por retiro anticipado de ahorros a plazo, la cual será calculada sobre el capital. El cliente recibirá en la cuenta de débito la acreditación del saldo correspondiente con el detalle de los descuentos realizados.
- Cancelaciones automáticas por sistema, el contrato se dará por cancelado automáticamente cuando ocurra uno de los siguientes escenarios:
  - Cancelación o bloqueo de la cuenta de débito por parte del banco.
  - Cuando no se consigan debitar de manera consecutiva tres (3) aportes por falta de fondos en la cuenta definida.
  - Ante cualquier impedimento para operar con el banco.

### 3- Condiciones y requisitos

- Declaro que cumplo con los requisitos básicos para solicitar Ahorro Programado y acepto las condiciones a continuación:
  - Ser cliente del Banco Atlas.
  - Poseer cuenta corriente o cuenta de ahorro a la vista para debitar los aportes mensuales y que estos instrumentos estén activos con uso de firma individual o uso de firma indistinto.
  - Poseer fondos suficientes para realizar los débitos mensuales definidos, no se debitarán montos parciales.
  - Cumplir totalmente con la programación (plazo y monto), para recibir el beneficio pactado para este producto.

- Utilizar los canales habilitados para solicitar la contratación del producto: Atlas Online, Centro de Atención al Cliente (CAC), Sucursales, siendo éstos de manera enunciativa y no limitativa.
- Tener los elementos de acceso de cada canal: para Atlas Online el PIN de acceso más el PIN Transaccional, para Centro de Atención al Cliente (CAC) responder correctamente las preguntas de seguridad, para Sucursales la firma del formulario por el cliente titular, o demás dispositivos de seguridad habilitados.
- Aceptar que cada solicitud de este tipo que realice en mi carácter de titular de la cuenta corriente, cuenta de ahorro a la vista u otro instrumento a debitar equivaldrá a la apertura de una cuenta de ahorro para el producto Ahorro Programado.
- Por el total cumplimiento de la programación y de las condiciones, el Banco aplicará la tasa de interés establecida para los diferentes plazos. Esta tasa de interés podrá ser modificada, basada en factores del mercado que ameriten dicha modificación, para lo cual el Banco dará aviso en los medios de comunicación. Los valores arrojados por el simulador de plazos y montos son estimativos, y dependen del cumplimiento total de las condiciones contratadas.

Quesada esquina Tte. Zotti – Edificio Atlas Center | [www.bancoatlas.com.py](http://www.bancoatlas.com.py)

